



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

Señor

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted; en el marco del llamado de referencia, a los efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los once (11) días del mes de noviembre del 2024, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N° 4.227/2024, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas, Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal.

2.- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] N° 49.396/2024, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

- a) Publicación en el SICP: 10-10-2024 - 10:15
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Capacidad Financiera: Aplica
- d) Experiencia Requerida: Aplica
- e) Capacidad Técnica: Aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 23 de octubre de 2024, hasta las 10:00 horas, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, presentándose los siguientes oferentes:

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretaría General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General
Dirección de Administración y Finanzas

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

1	2538825-8	Marta Diana Brizuela Pozzo	MARDIPOZ85@GMAIL.COM
2	7101142-0	Diana Lujan Zalazar Flor	zalazardiana68@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 71.214.674 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Independencia de Seguros S.A. Monto Total Asegurado Gs: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2024 a 23/01/2025, 92 días
DIANA LUJAN ZALAZAR FLOR	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 74.605.849 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	0	1820261	NO	<u>Registro Proveedor</u>
DIANA LUJAN ZALAZAR FLOR	0	1818248	NO	<u>Registro Proveedor</u>

Oferta no Abierta: Las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Observación a la oferta: 7101142-0 - DIANA LUJAN ZALAZAR FLOR

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta Declaración Jurada como Garantía de Mantenimiento de oferta, lo cual no corresponde a lo solicitado en el Pliego.	2538825-8 – Marta Diana Brizuela Pozzo	Marta Diana Brizuela Pozzo	2024-10-23 11:01:26

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.





INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De conformidad a lo previsto en la Ley 7021/2022 de Suminsitros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 2264/2024 Art. 79; además de las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes, procediendo a la verificación de los documentos sustanciales:

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	DIANA LUJAN ZALAZAR FLOR
Formulario de Oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En ese sentido:

El oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguro, N° 1508000620 - 1508 – Ciudad de Lambaré, Constancia de Perfil del Proveedor N° 1820261 donde la Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad ni los documentos que acrediten las facultades del










Lic. Magali Franco
 Coordinadora General

Arq. José Ruiz
 Dir. de Obras y Mantenimiento
 Municipalidad de Lambaré

Nery A. Cano Cáceres
 Secretario Privado
 Intendencia



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **DIANA LUJAN ZALAZAR FLOR** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1818248 donde la Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Luego del analisis de la documentación presentada se verifica que el oferente presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada con certificación de firma Nº 000561087 – Registro Notarial Nº 35 – Ciudad de Asunción, lo cual no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado **DATOS DE LA CONVOCATORIA – TIPOS DE GARANTÍA: Garantía Bancaria, Póliza**. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **NO CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes, y se procede a **descalificar** la oferta.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2664/24, reglamentario de la Ley Nº 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", y en el punto 2.1.3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...".

En tal sentido, cumpliendo la firma **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** con **Ruc Nº 2538825-8**, con los requisitos sustanciales previstos en el PBC, este comité procede a dar continuidad a la evaluación del cumplimiento de los demás requerimientos de la presente licitación.

5.2 Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52º -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75º del Decreto Nº 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. No hubo corrección de errores aritméticos.

5.3 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio; http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, se observa que los oferentes que presentan sus ofertas no poseen el certificado emitido por el organismo competente.





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

5.4 – Criterios de Desempate de Ofertas: No aplica

5.5 – Aclaración de Ofertas

En fecha 30 de octubre del 2024, se ha solicitado al oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO**, por **Nota UOC Nº 235/2024** remitida a las 08:06 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado, que no fueron presentadas en la oferta.

El oferente presenta lo solicitado el mediante Nota de fecha 31 de octubre del 2024, con Mesa de Entrada de la UOC en fecha 31 de octubre del 2024, a las 07:45 hs, con las siguientes documentaciones formales: Declaración jurada de poseer capacidad para proveer los bienes ofertados, Patente Comercial Nº 439878 de la ciudad de Villa Elisa, Declaración jurada de autorización para solicitar referencias bancarias, Carta compromiso emitida por el Banco Atlas donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros, facturaciones de ventas por el 25% del valor de la oferta, Declaración Jurada del Oferente donde manifiesta que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.

Luego de la verificación detallada de las documentaciones presentadas por el oferente en tiempo y forma, cumpliendo con la solicitud realizada, a total conformidad para el Comité de Evaluación de Ofertas, se continua con el proceso de evaluación con los demás criterios establecidos para el presente llamado.

Teniendo en cuenta que la firma **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO con Ruc Nº 2538825-8** cotiza el mejor precio y cumple con la adecuada presentación de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas por este Comité de Evaluación y establecidos en el PBC para el presente llamado, se prosigue con la evaluación de dicha empresa en cuanto a los demás requisitos documentales.

* MARTA DIANA BRIZUELA POZZO con Ruc Nº 2538825-8

5.6 Analisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio referencial unit. menos el 25%	Precio referencial unit. más el 15%	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	Porcentaje de variación %
1	PC de Escritorio	3.621.000	2.715.750	4.164.150	3.802.050	5,00
2	Monitor - LED	770.100	577.575	885.615	808.605	5,00
3	Monitor - LED	950.000	712.500	1.092.500	997.500	5,00
4	Impresora Laser	795.600	596.700	914.940	835.380	5,00
5	Impresora Laser	6.500.000	4.875.000	7.475.000	6.825.000	5,00
6	Memoria RAM DDR3 de 4 Gb	95.659	71.744	110.008	100.442	5,00
7	Memoria RAM DDR4 de 4 Gb	212.160	159.120	243.984	222.768	5,00
8	Disco SSD de 120 Gb	174.420	130.815	200.583	183.141	5,00
9	Disco HDD de 8 TB	2.199.120	1.649.340	2.528.988	2.309.076	5,00
10	Disco Duro de 4 Tb Externo USB 3.0	865.980	649.485	995.877	909.279	5,00





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

11	Fuente de 200w	137.088	102.816	157.651	143.942	5,00
12	Kit de Teclado y Mouse	120.000	90.000	138.000	126.000	5,00
13	Pendrives de 16 Gb	48.960	36.720	56.304	51.408	5,00
14	Cable de Red	440.640	330.480	506.736	462.672	5,00
15	Ficha RJ45	3.111	2.333	3.578	3.267	5,01
16	Supresor de Pico	71.400	53.550	82.110	74.970	5,00
17	Tarjeta de Video	327.420	245.565	376.533	343.791	5,00
18	Adaptador de red USB-C3.0	127.500	95.625	146.625	133.875	5,00
19	Switch de Red	100.572	75.429	115.658	105.601	5,00
20	Camara Fotografica	8.596.560	6.447.420	9.886.044	9.026.388	5,00
21	Camara Fotografica	9.491.100	7.118.325	10.914.765	9.965.655	5,00
22	Drone Profesional	6.579.000	4.934.250	7.565.850	6.907.950	5,00
23	Memoria Extraible	55.080	41.310	63.342	57.834	5,00
24	Lector de memorias	12.240	9.180	14.076	12.852	5,00
25	Tripode Profesional	489.600	367.200	563.040	514.080	5,00
26	Contador/Detector de Billetes	3.590.400	2.692.800	4.128.960	3.769.920	5,00
27	Amplificador de Sonido	1.593.670	1.195.253	1.832.721	1.673.354	5,00
28	Consola Amplificada de Sonido	1.683.000	1.262.250	1.935.450	1.767.150	5,00
29	Consola de Mesa	3.187.420	2.390.565	3.665.533	3.346.791	5,00
30	Amplificadores de Potencia	1.195.313	896.485	1.374.610	1.255.079	5,00
31	Monitor amplificado para Bajo y Guitarra	4.694.040	3.520.530	5.398.146	4.928.742	5,00
32	Ecuallizador de Sonido	480.420	360.315	552.483	504.441	5,00
33	Parlantes de 18 pulgadas	2.728.486	2.046.365	3.137.759	2.864.910	5,00
34	Parlantes para Monitor de piso de 15 pulgadas	3.963.720	2.972.790	4.558.278	4.161.906	5,00
35	Pedestal para Parlante	318.240	238.680	365.976	334.152	5,00
36	Micrófono Profesional	995.520	746.640	1.144.848	1.045.296	5,00
37	Pedestal para Micrófono	252.960	189.720	290.904	265.608	5,00
38	Cables Tipo Banana	95.000	71.250	109.250	99.750	5,00
39	Cables Tipo Canón	119.500	89.625	137.425	125.475	5,00
40	Cables para amplificadores	46.500	34.875	53.475	48.825	5,00
41	Cables para parlantes	95.000	71.250	109.250	99.750	5,00

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por el oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual, **CUMPLEN** con este apartado de evaluación.





INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES” ID 452440.

5.7 -Análisis y verificación de documentaciones formales.

Documentos Formales	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta y Cumple

- El oferente presenta la Constancia de No estar Inscrito en el IPS Nº 75330/24, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Nº 4270186316068, Patente Comercial Nº 439878 vigente del establecimiento principal del oferente de la Ciudad de Villa Elisa, Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.8. Calificación Legal

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, Constancia SINARH Nº 6540816, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple



Magali Franco
Lic. Magali Franco
 Coordinadora General

Arq. José Ruiz
Arq. José Ruiz
 Dir. de Obras y Mantenimiento
 Municipalidad de Lambaré

Nery A. Cano Cáceres
Nery A. Cano Cáceres
 Secretario Privado
 Intendencia



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES" ID 452440.

5.9. Experiencia Requerida

Criterio de Evaluacion	Requisito	Cumplimiento
* Demostrar la experiencia en provisión de elementos de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple

- El oferente presenta facturaciones de provision de los bienes licitados en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023, por un valor del 25% del total de la oferta presentada que avalan la experiencia requerida para la presente Licitacion; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.10. Capacidad Técnica

Criterio de Evaluacion	Requisito	Cumplimiento
* Demostrar la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Presenta y Cumple

- El oferente presenta la Declaración Jurada donde en la cual manifiesta que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.11. Capacidad Financiera:

Criterio de Evaluacion	Requisito	Cumplimiento
a) Para contribuyente de IRE o IRACIS. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital. Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 1,0 en los 3	Para contribuyente de IRACIS o IRE: Copia del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023 - con sus respectivos Formularios presentados ante la SET. Para los demás contribuyentes, el Formulario correspondiente según obligación en la SET.	Presenta y Cumple





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES” ID 452440.

(tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. b) Para contribuyentes de IRPC o IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta y Cumple
	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple

Coefficiente de Eficiencia: Ingreso / Egreso debe ser igual o mayor a 1- **CUMPLE**

Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Ingreso	346.056.602	323.500.678	498.894.704	1.168.451.984	389.483.995
Egreso	347.723.204	313.619.996	500.135.409	1.161.478.609	387.159.536
Eficiencia					1,01

- El oferente remite los Formularios de presentación ante la SET del Impuesto a la Renta Empresarial Simple – Formulario 501 - de los años 2021, 2022 y 2023 donde se pueden corroborar los indicadores Financieros del oferente, los cuales califican en el criterio evaluado, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Carta compromiso emitida por el Banco Atlas, donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación en forma satisfactoria; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

6 – RECOMENDACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52º -Evaluación de la Ofertas- de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 9823/23 “Reglamentario de la Ley”; y, considerando:

Que el oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO con Ruc Nº 2538825-8**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Rectores-; inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la*





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES” ID 452440.

obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO con Ruc N° 2538825-8**, con un precio unitario de Guaraníes setenta y un millones, doscientos catorce mil, seiscientos setenta y cinco (Gs. 71.214.675), por un monto total mínimo de Guaraníes doscientos veinticinco millones (Gs. 225.000.000) y por un monto total máximo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000).

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del **LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ” ID 452440.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Magali Jazmin Franco
Coordinadora General Dependiente
de la Administración y Finanzas



Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General



Arq. Jose Jacinto Rujz Acosta
Director de la Dirección de Obras
y Mantenimiento



Sr. Nery Adalberto Cano Caceres
Secretario Privado de la Intendencia Municipal